INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO.										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							12	12	2024	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de DICIEMBRE de 2024 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2024									
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.*									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA:	CONTRATO No. CD-DP-1427-2023									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NORBERTO RIASCOS TORRES									
C.C. o N.I.T	CC# 16.471.938									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		01	06	2023	
FECHA DE INICIO	01	06	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$98.667.000,oo				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	VIGENCIA 2023. SIIF No. 61623 del 03-02-2023				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		2501023 del 24/05/2023.			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO.									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$273.700,oo
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$-0- N/A
Pago aporte de ARL obligatorio.	$11.500,oo
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el	*SI*

trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1.Prestar de manera personal autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoria Pública.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD, SIN OBSERVACIONES Y NINGUNA NOVEDAD.
2.Representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de Defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o Supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como Defensor Público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	No. PROCESOS RECIBIDOS EN EL MES: -SPA=0 -DCTO 1542/97=0 -RPA=0 -LEY 600/2000=0 CARGA PROCESAL VIGENTE: -SPA=307 -RPA=0 -LEY 600/2000= 1 -DCTO 1542/97= 0 **TOTAL PROCESOS A CARGO EN EL MES:=308**
3.Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público, teniendo éstas prelación sobre las	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD, ASÍ: -# AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES= 14 -# AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO SPA, SÍ REALIZADAS= 8 -# AUDIENCIAS DE GARANTIAS, SÍ REALIZADAS=1. **TOTAL AUDIENCIAS SÍ REALIZADAS=9.**

demás que tenga como profesional independiente.	
4.Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON OCASIÓN DE ACTUACIONES PROCESALES DEL PERIODO.
5.Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio de Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD.
6. Asistir a las Barras de Defensores Públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el Coordinador Académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORIA.	SE CUMPLIÓ MEDIANTE BARRA ACADEMICA DEL 11-12-2024. TEMA: ACUERDO REGIONAL DE ESCAZÚ Y LOS DERECHOS DE ACCESO EN EL CASO COLOMBIA.

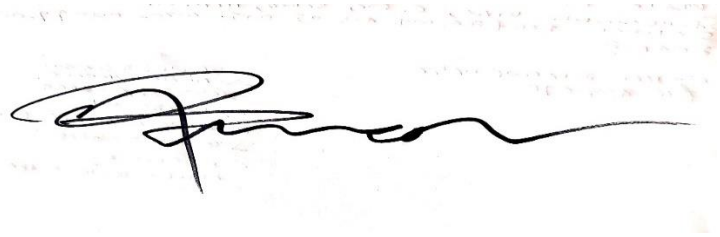
7.Actualizar conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD MEDIANTE BARRAS ACADEMICAS.
8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORIA en la ejecución de las obligaciones a cargo.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD MEDIANTE LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LOS DIRECTIVOS REGIONAL PACÍFICO.
9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD EN ACTIVIDAD DE ENTREVISTA CON LOS USUARIOS, PREVIAMENTE A AUDIENCIAS.
10.Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD.
11.Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	N/A
12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al Despacho Judicial y al usuario sobre la situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A
13. Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD, SIN OBSERVACIONES.
14.Informar de manera inmediata sobre el	N/A

acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORIA adelante las acciones legales a que haya lugar.	
15.Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	SIN OBSERVACIONES Y NINGUNA NOVEDAD.

OBSERVACIONES
ACTUACIONES EXITOSAS EN EL MES: *-05-12-2024: LIBERTAD POR DECLARATORIA NULIDAD-USUARIO: FERNANDO OLAYA ANGULO-RUC:* 6068-24. JUZGADO 3 PCTO. -09-12-2024: LIBERTAD VCTO TERMINOS-USUARIO: ERNESTO MANTILLA IZQUIERDO-RUC: 91720-20. JUZGADO 2º. PMCG.

ANEXOS:
-Informe de Actividades DICIEMBRE 2024.

Atentamente.



NORBERTO RIASCOS TORRES.
Defensor Público –Penal General del Circuito Buenaventura.